

Santiago de Cali 6 de Abril de 2021.



9651-9773

Señor

ANGELA MARIA ESTUPIÑAN ARAUJO.

JUEZ (9°) NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.

E. S. D

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE	CONTINENTAL DE BIENES S.A. Hoy SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER S.A.S.
DEMANDADO	MARTINEZ CHAVEZ JAIME ENRIQUE. OCEANICA TRADING S.A.S.
RADICADO:	76001400303320190001700
REFERENCIA	MEMORIAL APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 67.039.049 de Cali (V), abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 162.809 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de **CONTINENTAL DE BIENES S.A. Hoy SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER S.A.S.** En el proceso **EJECUTIVO SINGULAR.**, que se relaciona, por medio del presente aporte al despacho la liquidación del crédito actualizada, dando cumplimiento así por lo ordenado en el Auto de Sustanciación No. 1934, de fecha 19 de agosto de 2020, notificado por estado No. 065, el día 20 de Agosto de 2020.

LIQUIDACION DEL CREDITO DE ACUERDO AL MANDAMIENTO PAGO.

CAPITAL:	CANON DICIEMBRE DE 2018	\$ 907.579 M-L
	CANON ENERO DE 2019	\$ 1.144.990 M-L
TOTAL:		\$ 2.052.569 M-L
CLAUSULA PENAL:		\$ 3.434.970 M-L
GRAN TOTAL:		\$ 5.487.539 M-L

Lo anterior de conformidad al artículo 466 del Código General del Proceso.

Del señor juez,

Atentamente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC. No. 67.039.049

T.P. No. 162809 del C.S. de la Judicatura.

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RV: Memorial presenta liquidación del crédito actualizada. 20190001700

Marca para seguimiento.



Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

Mar 06/04/2021 15:14

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



MEMORIAL APORTO LIQUIDA...

431 KB

De: Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Enviado: martes, 6 de abril de 2021 2:49 p. m.

Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j09ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial presenta liquidación del crédito actualizada. 20190001700

Santiago de Cali 6 de Abril de 2021.

Señor

ANGELA MARIA ESTUPIÑAN ARAUJO.

JUEZ (9º) NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.

E. S. D

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE	CONTI CONTINENTAL DE BIENES S.A. Hoy SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER S.A.S.
DEMANDADO	MARTINEZ CHAVEZ JAIME ENRIQUE. OCEANICA TRADING S.A.S.
RADICADO:	76001400303320190001700
REFERENCIA	MEMORIAL APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 67.039.049 de Cali (V), abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 162.809 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de **CONTINENTAL DE BIENES S.A. Hoy SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER S.A.S.** En el proceso **EJECUTIVO SINGULAR.**, que se relaciona, por medio del presente apporto al despacho la liquidación del crédito actualizada, dando cumplimiento así por lo ordenado en el Auto de Sustanciación No. 1934, de fecha 19 de agosto de 2020, notificado por estado No. 065, el día 20 de Agosto de 2020.

LIQUIDACION DEL CREDITO DE ACUERDO AL MANDAMIENTO PAGO.

CAPITAL: CANON DICIEMBRE DE 2018 \$ 907.579 M-L
CANON ENERO DE 2019 \$ 1.144.990 M-L

TOTAL: \$ 2.052.569 M-L

CLÁUSULA PENAL: \$ 3.434.970 M-L

GRAN TOTAL: \$ 5.487.539 M-L

Lo anterior de conformidad al artículo 466 del Código General del Proceso.

Del señor juez,

Cordialmente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

Cel. 321 201 4370

AFIANZADORA NACIONAL SA.

Calle 10 No. 4-47 Piso 10

Edificio Corficolombiana - Cali

Tel 57 2 4852500

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo al remitente y borre el